

TEMA 17

CONTROL DE ACCESOS. RECEPCIÓN DEL PÚBLICO. VIGILANCIA Y CUSTODIA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES.

1. EL CONTROL DE ACCESOS AL EDIFICIO

2. TIPOS DE CONTROL

2.1. CONTROL DE PERSONAS

- 2.1.1. Tornos o torniquetes
- 2.1.2. Portillos automáticos
- 2.1.3. Molinetes o tambores rotativos
- 2.1.4. Esclusas
- 2.1.5. Puertas giratorias
- 2.1.6. Tarjetas

2.2. CONTROL DE VEHÍCULOS

2.3. EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA

2.4. EQUIPOS DE DETECCIÓN DE METALES

3. RECEPCIÓN DEL PÚBLICO

4. VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL EDIFICIO Y SUS INSTALACIONES

4.1. ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCÍAS

4.2. SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA

- 4.2.1. Detección perimetral
- 4.2.2. Detección periférica
- 4.2.3. Detección interior

4.3. SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

- 4.3.1. Circuito cerrado de televisión
- 4.3.2. Videograbación
- 4.3.3. Videodetección
- 4.3.4. Videotransmisión

1. EL CONTROL DE LOS ACCESOS AL EDIFICIO

El control de accesos se puede definir como el conjunto de operaciones cuyo objetivo primordial consiste en controlar la entrada o salida de personas, vehículos y objetos o materiales en relación con un establecimiento.

Por extensión, también nos referimos al control de accesos como el espacio físico donde se realizan las operaciones y/o se han implantado los medios disponibles a tal fin.

El control de accesos en los edificios de la Administración pública surge de la necesidad de proteger las instalaciones mediante la actuación sobre aquellos elementos que pueden originar una amenaza, centrándose en las personas, los vehículos que les trasladan y los objetos que porten o transporten.

Entendemos este proceso como el conjunto de operaciones cuyo objetivo primordial consiste en permitir la entrada y salida a las personas autorizadas y denegársela al resto de individuos. El control se extenderá también a los objetos portados por y sobre las personas.

Asimismo, se establece como objetivo secundario, el obtener información (identidad, hora de entrada y salida, firma, destino, etc.) de cuantas personas acceden y lo intentan o están presentes (control de presencia).

Como anteriormente apuntamos, se trata de un proceso, el cual incluirá las siguientes fases:

- a) *Identificación*: consiste en reconocer y comprobar que una persona es quien dice ser. Se puede llevar a cabo por medios humanos, ópticos, físicos o electrónicos.
- b) *Anotación o registro*: de todo acceso o intento debe quedar constancia en documentos o equipos informáticos.
- c) *Acreditación*: entrega de elementos físicos o electrónicos para confirmar que la persona está autorizada tras someterse al proceso de control.
- d) *Inspección*: consiste en la revisión y examen de los objetos portados por y sobre las personas, siendo conveniente disponer de medios pasivos, humanos, electrónicos o animales.
- e) *Autorización o denegación de acceso*: el cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados implica tomar una decisión, que estará supeditada a medios humanos o electrónicos.

El control de los accesos a un edificio administrativo implica una serie de operaciones relacionadas con la entrada de personas, vehículos, correspondencia y paquetería por determinados puntos de acceso al edificio.

Consecuentemente, los sistemas de control de accesos se pueden clasificar como sigue: control de personas, control de vehículos, inspección de correspondencia y paquetería y equipos de detección de metales.

2. TIPOS DE CONTROL

2.1. Control de personas

El control de personas se realiza por medio de un conjunto de elementos que permiten gestionar y administrar la información procedente de los equipos electrónicos y electromecánicos, para controlar el paso de las personas que soliciten la entrada por cualquiera de los puntos de acceso existentes en el edificio.

Entre los sistemas más comunes que permiten el control de acceso individualizado a personas tenemos los siguientes:

- a) Tornos o torniquetes.
- b) Portillos automáticos.
- c) Molinetes o tambores rotativos.
- d) Esclusas.
- e) Puertas giratorias.
- f) Tarjetas.

2.1.1. Tornos o torniquetes

Son equipos que constan de un mueble donde se hallan los mecanismos necesarios para controlar el funcionamiento de tres barras o brazos en forma de trípode, los cuales giran 120° por impulso para permitir el paso individualizado de las personas, permaneciendo uno de los brazos en posición horizontal con la intención bloquear el acceso.



Fig. 1: Torno de control de accesos

Se instalan tanto en el interior como en el exterior de los edificios, siendo necesario en el segundo caso protegerlos de las inclemencias meteorológicas. Requieren una vigilancia mínima por medios humanos u ópticos, que permitan actuar ante intentos de fraude. Su apertura puede ser automática o vinculada a sistemas electrónicos: teclados, lectores, biométricos,... y disponen de un sistema de desbloqueo automático o manual en caso de interrupción del suministro de energía eléctrica o para los casos de emergencia y evacuación.

2.1.2. Portillos automáticos

Son equipos que constan de una estructura en la cual se alojan los paneles o pantallas que cierran el paso hasta que se autoriza un acceso. En su uso habitual están supeditados a la previa autorización de sistemas de identificación automática: lectores de tarjetas, biométricos o teclados.

Su empleo es frecuente en el interior de las instalaciones, aunque es válido para el exterior, protegido de las inclemencias meteorológicas, también requieren una mínima vigilancia por medios humanos u ópticos, que permitan actuar ante intentos de fraude.

Por la forma de alojarse los paneles se clasifican en abatibles, batientes y correderos ocultables.

Un mecanismo de células fotoeléctricas regula el paso de personas y la apertura de los paneles y se pueden adaptar para el paso de las sillas de ruedas de los minusválidos.

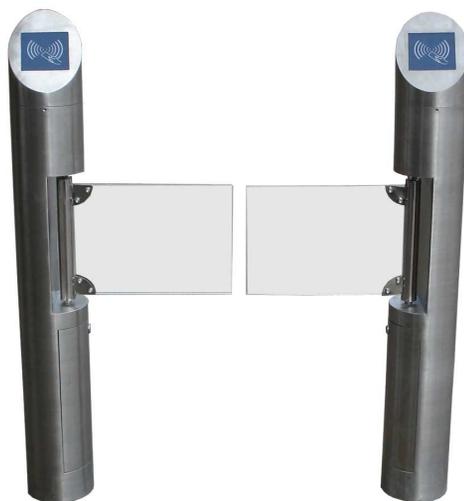


Fig. 2: Portillos automáticos